

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 418

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2008

Término del artículo 113: 30 de junio de 2008

SUMARIO: **Segundo** Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 19 al 22 de mayo de 2010. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gil Lozano, Morandini y Bullrich (P.)**. (2.281-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gil Lozano, Morandini y Bullrich (P.), por el que se declara de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional, a realizarse del 19 al 22 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Feminista Internacional de la República Argentina, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 19 y 22 de mayo de 2010, en el marco de la conmemoración del centenario del I Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, celebrado en el año 1910.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A.

Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gil Lozano, Morandini y Bullrich (P.), por el que se declara de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional, a realizarse del 19 al 22 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el presente proyecto tiene entre sus objetivos rendir homenaje a aquellas mujeres, que participaron y dieron forma al Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, en el que se planteó la situación de las mujeres en nuestro país, Latinoamérica y el mundo, su situación jurídica, a través del divorcio y el acceso a la ciudadanía política, entre otras temáticas. En ese contexto, la necesidad de modificar prejuicios con el propósito de mejorar la situación social de las mujeres y señalar su influencia en el hogar, la fábrica y el mundo de las profesiones, y por supuesto, proponer las

soluciones de índole general y particular, fueron algunos de los fines a alcanzar. En el mismo sentido, se han iniciado los preparativos para la realización del segundo congreso y su comité organizador; ha dirigido la convocatoria a todas las historiadoras, estudiosas y militantes por los derechos de las mujeres con el fin de aportar los instrumentos de acción política y las propuestas para seguir encauzando la lucha por la igualdad. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el II Congreso Femenista Internacional a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 19 al 22 de mayo de 2010 en el marco de la conmemoración del centenario del I Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, realizado en 1910.

*Claudia F. Gil Lozano. – Patricia Bullrich.
– Norma E. Morandini.*